

Cód. FO-GEAM-058	<b>Formato</b> <b>FO-GEAM Revisión Técnica Proyectos IAT</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 1		

## FICHA DE REVISIÓN TÉCNICA

### SISTEMA DE COMERCIO, ECONOMÍA CIRCULAR Y SOSTENIBILIDAD PARA EL ÓPTIMO APROVECHAMIENTO DE CADA TIPO DE RESIDUO - CORASEARES

<b>Información de la Organización</b>	<b>ID:</b> 38668 <b>NIT:</b> 901020206-4 <b>Dirección:</b> calle 3#80ª-77 <b>Teléfono:</b> 310 47 13 301 <b>Correo electrónico:</b> corasearesdir@gmail.com <b>Descripción:</b> Multiplicar el aprovechamiento de los residuos reciclables hasta un nivel óptimo del 75-80% en las zonas de intervención con un proceso incluyente con los recicladores ya presentes y auto sostenible para el fortalecimiento del comercio y la economía circular.
<b>Duración Ejecución del Proyecto</b>	12 meses no es claro pues se presenta un cronograma por 1 año sin embargo los análisis y proyección están por 5 años.
<b>Costo del Proyecto</b>	Planta de 10 – 20 ton/día, \$2.820.737.783 Planta de 20 – 40 ton/día, \$4.553.476.214 Planta de 40 – 60 ton/día, \$6.521.896.152 No es preciso que dinero están solicitando ni que planta se implementara.
<b>Aspectos normativos utilizados para la evaluación del Proyecto</b>	Para la evaluación del proyecto se tomó el Anexo Técnico de la Resolución 547 de 2022, “Requisitos para la formulación de proyectos de Aprovechamiento y Tratamiento susceptibles de ser financiados con recursos provenientes del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos (IAT)”, ACUERDO N° 48 de 2014, Por medio del cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones complementaria, Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos adoptado por el Decreto 1131 de 2021, Guía para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los PGIRS, Resolución CRA 720 de 2015, Decreto 802 de 2022, Decreto 596 de 2016, Resolución 276 de 2016, Decreto 1345 de 2021, Acuerdo 048 de 2014, Resolución CRA 720 DE 2015, Acuerdo 02 de 2020, Manual de espacio Público del Distrito y demás normativa relacionada a la prestación del servicio público de aseo en el componente de aprovechamiento.

## REVISION TÉCNICA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

<b>ASPECTOS A EVALUAR DE ACUERDO A LA RESOLUCION 547 DE 2022</b> (Indicar con una X si el proyecto cuenta o no con la siguiente información base, en caso de no aplicar no marque ninguna)				
ASPECTO	DESCRIPCIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
<b>Antecedentes</b>	<b>Necesidad y oportunidad</b>	X		Se evidencia la situación vigente del tratamiento y aprovechamiento en el distrito, es clara la línea base del proyecto y de las actividades del mismo.  <b>(A partir del análisis de la situación vigente del tratamiento y aprovechamiento en el distrito, el interesado deberá establecer la línea base y estructurar las metas y objetivos del proyecto a presentar).</b>
	<b>Actores involucrados</b>	X		El proyecto identifica los actores y los roles que cada uno jugará en la ejecución del proyecto.  <b>(El proyecto deberá identificar el rol de las entidades, personas, grupos y demás involucrados en la ejecución del proyecto. Igualmente, deberá considerar el Programa de Prestación del Servicio de Aseo).</b>
<b>Aspectos legales</b>	<b>Licencia ambiental</b>			No aplica  <b>(Para el caso de proyectos de Tratamiento cuando se requiera de conformidad con las normas ambientales)</b>
	<b>Caracterización Línea Base</b>	X		Se identifica claramente la línea base.  <b>(Identificación del potencial de tratamiento o aprovechamiento sobre una corriente o corrientes específicas de residuos, sobre la cual se establecen las metas a lograr con el proyecto y el porcentaje de reducción de toneladas de residuos dispuestos en relleno sanitario).</b>
	<b>Infraestructura y Logística</b>	X		Si bien se establece claramente la logística para cada planta. Sin embargo, no está definida la planta solicitada.  <b>(Identificación de elementos de transporte y recolección selectiva, descripción de áreas de operación, procesos, técnicas y elementos que permitan la respectiva trazabilidad, incluye la descripción de actividades de pesaje y registro. Adicionalmente, incluye los estudios y diseños según la Resolución 330 de 2017 o aquella que la modifique, adicione o sustituya).</b>

Cód. FO-GEAM-058	<b>Formato</b> <b>FO-GEAM Revisión Técnica Proyectos IAT</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 1		

<b>Aspectos Técnicos/Operativos</b>	<b>Cronograma de ejecución del proyecto</b>	X	<p>Se evidencia cronograma por 12 meses. Sin embargo no es claro pues los análisis y proyección están por 5 años.</p> <p><b>(Descripción de las actividades y tiempos para la ejecución del proyecto).</b></p>
<b>Aspectos Ambientales</b>	<b>Identificación de aspectos ambientales</b>	X	<p>Se relacionan impactos ambientales, pero no es claro el aspecto ambiental</p> <p><b>(Identificación de impactos ambientales y medidas de manejo y costos asociados independientemente de que el proyecto requiera o no de autorizaciones, permisos o licencias de carácter ambiental).</b></p>
<b>Identificación de Riesgos</b>	<b>Enumeración, descripción y análisis de riesgos</b>	X	<p>Se identifican seis riesgos para los que el tratamiento se basa en el seguimiento.</p> <p><b>(Enumeración, descripción y análisis de los riesgos más relevantes asociados con la ejecución del proyecto y medidas de manejo asociada).</b></p>

<b>El proyecto cumple con los requisitos mínimos de presentación establecidos en el Artículo 1 de la resolución 547 de 2022</b>	<b>Si</b>	<b>No X</b>
De acuerdo al análisis realizado desde los aspectos designados a la Secretaría de Medio Ambiente el proyecto no cumple en su contenido del Anexo técnico de la Resolución 547 de 2022		

## REVISIÓN TÉCNICA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

<b>ASPECTOS A EVALUAR DE ACUERDO A LA RESOLUCION 547 DE 2022</b> (Indicar con una X si el proyecto cuenta o no con la siguiente información base, en caso de no aplicar no marque ninguna)				
ASPECTO	DESCRIPCIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
<b>Aspectos financieros/comerciales/Plan Financiero</b>	<b>Identificación de otras fuentes de inversión</b>		X	<p>La organización menciona que no se requiere otras fuentes de inversión para efectos de cierre financiero.</p> <p><b>(Para efectos de cierre financiero y en caso de ser necesario se identificarán otras fuentes).</b></p>
	<b>Ingresos y egresos esperados con y sin proyecto</b>		X	<p>La empresa hace una descripción en este punto, no obstante no se muestra como será el comportamiento durante el tiempo de ejecución del proyecto, no muestran detalle de los ingresos y egresos.</p> <p><b>(Se debe contemplar una descripción de la estrategia para el cierre financiero del proyecto, con la presentación de soportes que permitan corroborar la existencia de recursos requeridos para financiar las etapas de inversión y operación. Incluye identificación del origen de los recursos, fuentes de financiación, estrategias de comercialización y aporte del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento –IAT).</b></p>

	<b>Costos de inversión</b>	<b>de</b>	<b>X</b>	<p><i>Se entrega un cuadro donde se evidencia la discriminación de cada uno de los elementos que se necesitan para la ejecución del proyecto</i></p> <p><b>(Identificación de los costos, mediante la asignación de valores unitarios a los insumos requeridos)</b></p>
--	----------------------------	-----------	----------	---

<b>El proyecto cumple con los requisitos mínimos de presentación establecidos en el Artículo 1 de la resolución 547 de 2022</b>	<b>Si</b>	<b>No X</b>
<p>De acuerdo con el anexo técnico de la Resolución 547 de 2022 el oferente no cumple con las condiciones solicitadas en los puntos Aspectos Financieros /Comerciales/ Plan Financiero, debido a que no se presenta proyecciones del flujo de caja sin proyecto y con proyecto que pueda evidenciar el sostenimiento del programa, adicionalmente no encontramos la discriminación de los ingresos y costos que se esperan para la ejecución de la inversión. En el ítem de costos de inversión encontramos el detalle de los bienes y servicios que se requieren, no anexaron estudio de mercado. No es claro cuál sería la inversión del proyecto, detalla 3 escenarios. Por lo anterior se concluye que sin esta información no es posible realizar la viabilidad del proyecto.</p>		

## REVISION TÉCNICA SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL

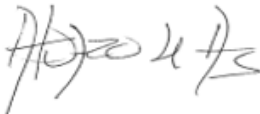
ASPECTOS A EVALUAR DE ACUERDO A LA RESOLUCION 547 DE 2022 (Indicar con una X si el proyecto cuenta o no con la siguiente información base, en caso de no aplicar no marque ninguna)				
ASPECTO	DESCRIPCIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
<b>Antecedentes</b>	<i>Relación con el PGIRS</i>	<b>X</b>		<p>La relación de las actividad mencionadas para el desarrollo del proyecto cumple con lo contemplado, en el programa de aprovechamiento del plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS.</p> <p><b>(El proyecto deberá estar articulado con las metas establecidas en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS, incluyendo la verificación de disponibilidad de recursos asignados en el respectivo Plan de Desarrollo Distrital.)</b></p>
<b>Aspectos legales</b>	<i>Naturaleza jurídica del prestador</i>	<b>X</b>		<p>El prestador adjunta el Registro Único de Prestadores de Servicios (RUPS) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios actualizado; con fecha de 29 de diciembre de 2021.</p> <p><b>(Adjuntar el Registro Único de Prestadores de Servicios (RUPS) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios).</b></p>
	<i>Uso de suelo</i>		<b>X</b>	<p>El prestador de servicios públicos no aporta el certificado de usos del suelo del municipio de Medellín, emitido por Curaduría o Planeación municipal. No especifica el lugar de la Estación de Clasificación y Aprovechamiento.</p> <p><b>(En caso de que aplique, adjuntar certificación del uso del suelo del predio en donde se pretende</b></p>

				ubicar el proyecto expedida por el curador urbano o la oficina de planeación, según sea el caso).
Aspectos financieros/comerciales/PI an Financiero	<i>Estudios de mercado</i>	X		El prestador de servicios públicos, presenta estudio de mercado en línea con las actividades que pretende desarrollar.  <b>(Se deben realizar para establecer la oferta, demanda y precios de los materiales o productos que sean objeto del proyecto).</b>
	<i>costos de operación y mantenimiento</i>		X	El prestador de servicios de aseo, presenta los costos de operación y mantenimiento relacionados con la inversión. Definir el tipo, tamaño y calidad de la Estación de Clasificación y Aprovechamiento, dado que en el texto refiere tres.  <b>(Identificación de los costos del proyecto durante toda la vida útil del mismo).</b>
	<i>Calculo y análisis de valor presente neto o tasa interna retorno</i>		X	El prestador del servicio público de aseo presenta el calculo de la Tasa Interna de Retorno, para tres diferentes Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento. Definir solo uno de los TIR establecidos en el proyecto. TRIs: 3,7%-6,1% para la primera alternativa, entre 4,6% y 7,3% para la segunda y entre 5,3% y 8%  <b>(Considerando la tasa de oportunidad definida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico -CRA, o en su defecto el cálculo de la Tasa Interna de Retorno -TIR comparativo).</b>
	<i>Costo por tonelada</i>	X		Hacen calculo para los tres escenarios no es claro por cuanto está solicitando el valor del proyecto.  <b>(Teniendo en cuenta los costos de inversión, operación, mantenimiento y administración del proyecto, determinar el costo por tonelada aprovechada o tratada.)</b>
Aspectos Técnicos/Operativos	<i>Infraestructura y Logística</i>	X		Presenta caracterización e identificación de los elementos de transporte y recolección selectiva, describe las áreas de operación, procesos, técnicas y elementos que permiten la trazabilidad del proyecto, incluye las actividades de pesaje y registro del material. Además incluye la descripción y funcionamiento de la aplicación informática. <b>(Identificación de elementos operativos y logísticos descripción de áreas de operación, procesos, técnicas y elementos que permitan la respectiva trazabilidad, incluye la descripción de actividades de pesaje y registro).</b>
	<i>Regionalización</i>		NA	N.A  <b>(Descripción del esquema regional propuesto para el proyecto. Descripción de la estrategia para cierre financiero, con la presentación de soportes para corroborar la existencia de recursos requeridos para financiar las etapas de</b>


				<b>inversión y operación, origen y fuente de financiación)</b>
	<b>Cronograma de ejecución del proyecto</b>		<b>X</b>	12 meses no es claro pues se presenta un cronograma por 1 año sin embargo los análisis y proyección están por 5 años.  <b>(Descripción de las actividades, Tiempos para la ejecución del proyecto)</b>

<b>El proyecto cumple con los requisitos mínimos de presentación establecidos en el Artículo 1 de la resolución 547 de 2022</b>	<b>Si</b>	<b>No X</b>
De acuerdo al análisis realizado por parte del equipo evaluador interno de Secretaría de Gestión y Control Territorial en cabeza de la Subsecretaría de Servicios Públicos, el proyecto cumple con la estructura expuesta en el anexo técnico de la Resolución 0547 de 2022. La empresa CORASEARES, no especifica cuál será el rango de operación de la Estación de Clasificación y Aprovechamiento, ya que presenta tres rangos (10 a 20 ton diarias, 20 a 40 ton diarias y 40 a 60 ton diarias en dos turnos)		

**Firma de personal a cargo de la revisión técnica del proyecto:**



**ALVARO LEON AGUDELO GIRALDO**  
**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**  
**SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS**  
**SECRETARIA DE GESTION Y CONTROL TERRITORIAL**



**TOMAS FELIPE TINTINAGO**  
**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE**



**FREDY OQUENDO USUGA**  
**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**  
**SUBSECRETARIA DE DESARROLLO RURAL**  
**SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO**